



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA DEMANDA

*Aprobación inicial del expediente de modificación
presupuestaria número MOD/003/2016*

El Pleno del Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente número MOD/003/2016 de modificación presupuestaria de Monterrubio de la Demanda para el ejercicio de 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Monterrubio de la Demanda, a 13 de marzo de 2017.

El Alcalde,
Félix Camarero Moral